



Corresponde a Expediente N° 510-002424-2017

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4° Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
-000-

REF: APROBANDO DOCUMENTACION TECNICA Y LEGAL CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PARA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL (8va) ETAPA, DEPARTAMENTOS VARIOS". -

RESOLUCIÓN N° 149 -DPV-2018
SAN JUAN, 20 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 510-002424-2017, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, se tramita la aprobación de la documentación técnica y legal preparada para la Obra de referencia, con un plazo de ejecución previsto de SEIS (6) meses y un Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$60.270.000,00);

Que el Consejo Técnico de la repartición ha tomado participación a través de Acta N° 58/2017, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y continuar el proceso del Llamado a Licitación.

Que Asesoría Letrada de la repartición se ha expedido en los presentes actuados aconsejando se dicte el acto administrativo pertinente a los fines de la realización de la obra de referencia cuya normativa vigente es la Ley N° 128-A.

Que ha intervenido de conformidad el Departamento Contable, Departamento Jurídico y Delegación Fiscal;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego General de Bases y Condiciones, sus Notas Importantes I, II, III, IV, V, VI, VII, el pliego Complementario de Condiciones y demás documentación técnica y legal obrante a fs 16/165 de Expediente N° 510-002424-2017, elaborada por el Departamento Estudios y Proyectos para la ejecución de la OBRA: "CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PARA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL (8va) ETAPA, DEPARTAMENTOS VARIOS", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$60.270.000,00), con un plazo de ejecución de SEIS (6) meses; y autorizase al Departamento Contable para que a través de su División Compras realice el Llamado a Licitación Publica pertinente, para la fecha y hora que dicha dependencia determine; todo ello de conformidad con las consideraciones antes expuestas.

///

///...

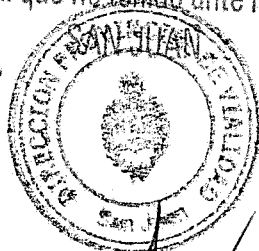
ARTICULO 2º: Impútese en el Artículo 1º de la presente a :Ejercicio Financiero 2018
Fuente de Financiamiento: 11.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad.
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
16.01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 56 Concreto Asfáltico en Caliente P/Conservación y Mejoramiento
Obra:004 Concreto Asfáltico en Caliente P/Conservación y Mejoramiento Etapa VIII
Objeto del Gasto:4.2.02 Construcción en Bienes de Dominio Público
(\$60.270.000,00).-

ARTICULO 3º: Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

vt

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista

Lic. JUAN MANUEL LUGONES
JEFE A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.F.V.



Lic. JUAN MANUEL LUGONES
JEFE A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.F.V.

Ing. JUAN MANUEL MASARINOS
DIRECCION GENERAL
D.F.V.